

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CÁTEDRA: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III  
SECCIÓN: D1213 - DS 35.2**



**ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE  
UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO EN LA  
LEGISLACIÓN VENEZOLANA**

**EXPEDIENTE Nº S-11.0321**

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

**CORONADO, LUIS. C.I: V.27.089.467**

**GÓMEZ, RAFAEL. C.I: V.30.519.576**

**RÍOS, KAREN. C.I: V.29.573.489**

**ASESORADO POR:**

**DRA. NAVA, MASSIEL  
MSc. LEYDENZ, ADEGNY**

**MARACAIBO, JULIO DE 2022**

**ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE  
UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO EN LA  
LEGISLACIÓN VENEZOLANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**VEREDICTO**

Nosotros, los profesores, **HELI SAUL RINCÓN, MASSIEL NAVA, ADEGNY LEYDENZ** designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: **"ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA"** que presenta el(la) bachiller: **CORONADO MÉNDEZ LUIS ALEJANDRO**, titular de la Cédula de Identidad número **V-27.089.467**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de Veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.

En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 22 días del mes de Julio de 2022.



Dr. HELI SAUL RINCON  
C.I.: V-7.756.694  
JURADO



Dra. MASSIELNAVA  
C.I. V-10.426.842  
TUTOR ACADÉMICO



M.Sc. ADEGNY LEYDENZ  
C.I.: V-7.832.352  
TUTOR METODOLÓGICO




Dra. LISBETH FUENMAYOR LEAL  
Decana de la Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas


**VEREDICTO**

Nosotros, los profesores, **HELI SAUL RINCÓN, MASSIEL NAVA, ADEGNY LEYDENZ** designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA”** que presenta el(la) bachiller: **GÓMEZ PALMAR RAFAEL ENRIQUE**, titular de la Cédula de Identidad número **V-30.519.576**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de Veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.


En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 22 días del mes de Julio de 2022.



Dr. HELI SAUL RINCON  
C.I.: V-7.756.694  
JURADO



Dra. MASSIEL NAVA  
C.I. V-10.426.842  
TUTOR ACADÉMICO



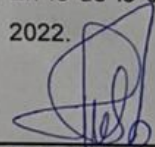
M.Sc. ADEGNY LEYDENZ  
C.I.: V-7.832.352  
TUTOR METODOLÓGICO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**VEREDICTO**

Nosotros, los profesores, **HELI SAUL RINCÓN, MASSIEL NAVA, ADEGNY LEYDENZ** designados como jurado examinador del Proyecto de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA”** que presenta el(la) bachiller: **RÍOS MONTIEL KAREN PAOLA**, titular de la Cédula de Identidad número **V-29.573.489**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después del interrogatorio correspondiente, lo hemos **APROBADO** con la calificación de veinte (20) puntos, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN**, para la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, para obtener el Título de: **ABOGADO(A)**.

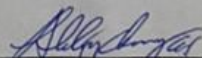
En fe de lo cual firmamos en Maracaibo, a los 22 días del mes de Julio de 2022.



Dr. HELI SAUL RINCON  
C.I.: V-7.756.694  
JURADO



Dra. MASSIEL NAVA  
C.I. V-10.426.842  
TUTOR ACADÉMICO



M.Sc. ADEGNY LEYDENZ  
C.I.: V-7.832.352  
TUTOR METODOLÓGICO



## **DEDICATORIA**

Dedico este Trabajo Especial de Grado principalmente a Dios, por haberme dado la sabiduría y saber afrontar todos los retos nuevos que trae la vida. Este logro va dedicado a mis padres Yofrank y Liseth, así como mis abuelos María, Eusebia y Alpidio, que siempre estuvieron apoyándome, confiando en mí. A mi hermana por haber estado muy presente en todo el desarrollo universitario. Finalmente, a todas esas personas que me ayudaron a cumplir con esta meta, sin interés alguno.

**Coronado, Luis.**

Este trabajo especial de grado va dedicado en primer lugar a Dios, ya que con su bendición hemos podido alcanzar esta meta por la cual hemos trabajado arduamente durante 4 años. Igualmente, va dedicado a mis padres Williams y Argelia, así como también a mi hermana Elizabeth quienes a lo largo de mi crecimiento han sido mis pilares fundamentales, a mis compañeros de tesis y a todas esas personas que de alguna u otra manera contribuyeron para poder realizar este logro y quienes no alcanzo nombrar.

**Gómez, Rafael.**

Dedico esta Investigación principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, A mis abuelos, a pesar de nuestra distancia física, siento que están conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ustedes como lo es para mí. A mi hermana por nuestra unión y felicidad siempre, a mi abuela, primos y tíos por su amor y bondad.

**Ríos, Karen.**

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente, Gracias a Dios que nos permitió obtener la sabiduría necesaria para culminar satisfactoriamente este Trabajo Especial de Grado, y habernos orientado en nuestro proceso de estudio y orientación. Igualmente, a nuestros padres, por apoyarnos incondicionalmente para darnos un futuro digno y profesional, motivándonos a siempre a dar lo mejor de nosotros.

De igual forma, agradecemos a nuestra casa de estudio la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín, por brindarnos la oportunidad de acceder a todo el conocimiento que se nos otorgó durante nuestra formación profesional, permitiéndonos se guiados por excelentes tutores, los profesores Dra. Massiel Nava y el MSc. Adegny Leydenz, guiándonos en este proceso investigativo y ayudándonos a completar con éxito nuestro Trabajo Especial de Grado. Gracias a todas las personas involucradas en este logro.

**Coronado, Gómez y Ríos.**

**Coronado Luis, Gómez Rafael, Ríos Karen. Análisis de la seguridad jurídica de los usuarios que utilizan las criptomonedas como forma de pago en la legislación venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Escuela de derecho. Maracaibo (2022).**

## **RESUMEN**

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la seguridad jurídica de los usuarios que utilizan las criptomonedas como forma de pago en la legislación venezolana, la cual se sustenta en la normativa vigente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (2018), Decreto 3196 sobre creación del PETRO, entre otras y en la doctrina de autores como: Gibbs (2017), Gutiérrez (2014), entre otros. El tipo de investigación fue descriptiva-documental. La población de estudio estuvo conformada por leyes y doctrinas referentes al área en la que se trabajó. La técnica de observación que se utilizó para esta investigación fue de carácter documental, puesto a que se efectuó una revisión y análisis de fuentes documentales y bibliográficas. Por su parte, el instrumento consistió en una guía de observación documental. La validez del contenido fue realizada por el Comité Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Como resultado se obtuvo que con respecto a la seguridad jurídica de los usuarios que emplean las criptomonedas como forma de pago; la legislación venezolana no les proporciona tal seguridad, ya que éstas se consolidan como un bien mueble digital, caracterizada por ser descentralizada, por lo que no puede ser regulada por ninguna ley. Sin embargo, el criptoactivo Petro es una criptomoneda centralizada y creada mediante decreto presidencial, por lo que las transacciones realizadas en dichas criptomonedas son controladas parcialmente por el estado venezolano.

**Palabras clave:** Criptomonedas, Seguridad jurídica, Usuarios, Blockchain.

**Coronado Luis, Gómez Rafael, Ríos Karen. Analysis of the legal security of users who use cryptocurrencies as a form of payment in Venezuelan legislation. Private University Dr. Rafael Belloso Chacín. Faculty of Political and Legal Sciences. Law School. Maracaibo (2022).**

## **ABSTRAC**

The objective of this research was to analyze the legal security of users who use cryptocurrencies as a form of payment in Venezuelan legislation, which is based on the current regulations of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), the Superintendency of Cryptoactive (2018), Decree 3196 on the creation of the PETRO, among others, and in the doctrine of authors such as: Gibbs (2017), Gutiérrez (2014), among others. The type of research was descriptive-documentary. The study population was made up of laws and doctrines referring to the area worked. The observation technique that was used for this investigation was documentary, due we reviewed and analyzed documentary and bibliographic sources that we carried out. For its part, the instrument consisted of a documentary observation guide. The validity of the content was carried out by the Academic Committee of the Faculty of Political and Legal Sciences of the Private University Dr. Rafael Belloso Chacín. As a result, it was obtained that with respect to the legal security of users who use cryptocurrencies as a form of payment; Venezuelan legislation does not provide them that security, due they are consolidated as a digital movable asset, characterized by being decentralized, so it cannot be regulated by any law. However, the Petro cryptoactive is a centralized cryptocurrency created by presidential decree, so the transactions carried out in those cryptocurrencies are partially controlled by the Venezuelan state.

**Key Words:** Cryptocurrency, Legal Security, Users, Blockchain.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
VEREDICTOS.....	iii
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INDICE GENERAL.....	x
INDICE DE CUADROS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I. EL PROBLEMA.....</b>	<b>4</b>
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3. JUSTIFICACION.....	9
4. DELIMITACION.....	11
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>13</b>
1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
2. FUNDAMENTACIÓN TEORÍCA-LEGAL, DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL.....	22
2.1. SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS CRIPTOS MONEDAS COMO FORMA DE PAGO.....	22
2.1.1. CRITERIOS TEÓRICOS DE LAS CRIPTO MONEDAS..	22

2.1.1.1.	NATURALEZA JURÍDICA.....	29
2.1.1.2.	CARACTERÍSTICAS.....	31
2.1.1.3.	FUNCIONAMIENTO.....	35
2.1.1.4.	SUJETOS.....	39
	A. PERSONA NATURAL.....	40
	B. PERSONA JURÍDICA.....	41
2.1.1.5.	VENTAJAS.....	41
2.1.1.6.	DESVENTAJAS.....	43
2.1.2.	TIPOS DE CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE PAGO.....	49
2.1.2.1.	BITCOIN (BTC) .....	53
2.1.2.2.	PETRO (PTR) .....	56
2.1.2.3.	TETHER (USDT) .....	61
2.1.2.4.	ETHEREUM (ETH).....	65
2.1.2.5.	BINANCE COIN (BNB).....	67
2.1.3.	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LAS CRIPTOMONEDAS EN VENEZUELA.....	68
2.1.3.1.	SISTEMA INTEGRAL DE CRIPTOACTIVOS.....	72
2.1.3.2.	LA CRIPTOMONEDA PETRO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL .....	75
2.1.3.3.	REQUISITOS PARA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA.....	78
2.1.3.4.	COMPETENCIAS DE LA SUNACRIP.....	80
3.	SISTEMA DE CATEGORÍAS.....	83
3.1.	DEFINICIÓN NOMINAL.....	84
3.2.	DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	84
3.3.	DEFINICIÓN OPERACIONAL.....	84

<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>87</b>
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	88
2. POBLACIÓN.....	89
3. TÉCNICA DE OBSERVACIÓN.....	90
3.1. INSTRUMENTO.....	92
3.2. VALIDEZ DE INSTRUMENTO.....	93
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>94</b>
1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	95
1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	95
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>111</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>128</b>
<b>(A) INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN.....</b>	<b>136</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>	<b>Pág.</b>
1. Operacionalización de la categoría.....	86
2. Naturaleza jurídica de las criptomonedas como forma de pago.....	96
3. Características que la criptomonedas como forma de pago.....	97
4. El funcionamiento de las criptomonedas como forma de pago....	98
5. Sujetos que utilizan las criptomonedas como forma de pago.....	99
6. Ventajas de las criptomonedas como forma de pago.....	100
7. Desventajas de las criptomonedas como forma de pago.....	101
8. Creación del Bitcoin(BTC) como una criptomoneda en las formas de pago.....	102
9. Finalidad de la creación del Petro (PTR) como forma de pago en Venezuela.....	103
10. Funcionamiento del Tether (USTD) como tipo de criptomoneda como forma de pago en Venezuela. ....	104
11. Funcionalidad de Ethereum (ETH) como tipo de criptomoneda como forma de pago.....	105
12. Seguridad jurídica de los usuarios que utilizan Binance Coin (BNB) como medio de pago.....	106
13. Sistema integral de criptoactivos.....	107
14. La criptomoneda Petro como medio de protección.....	108
15. Requisitos para el envío y recepción de criptoactivos en Venezuela.....	109
16. Competencias de la SUNACRIP.....	110

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo especial de grado, surge ante la necesidad que existe de estudiar la seguridad jurídica de los usuarios que utilizan las criptomonedas como una forma de pago, ya que estas pueden ser víctima de estafas, falsificaciones, o inclusive participar en actividades ilícitas pudiendo ser por omisión o por falta de conocimiento, ya que estos mismos usuarios son los encargados de lograr la creación, distribución y verificación de las transacciones realizadas, en éstas se generan nuevos datos los cuales son únicos para cada usuario, resultando ser un algoritmo que cada uno resuelve para así obtener criptomonedas.

Por lo anterior, es importante investigar acerca de si existe realmente seguridad jurídica al momento usar las de criptomonedas por parte de las personas naturales y jurídicas, esto se hará a lo largo del estudio de las diferentes doctrinas, leyes y jurisprudencia, que permitan una actualización profesional sobre las criptomonedas y su gran impacto a nivel mundial, ya que de esta manera contribuye a que se den a conocer aún más como una forma de pago en el mercado las cuales presentan múltiples ventajas en los diferentes tipos de criptomonedas que se encuentran actualmente.

Asimismo, cabe destacar la presencia del Decreto Constituyente del Sistema Integral de Criptoactivos, el cual se creó con la finalidad de regular las

diferentes criptomonedas para así fiscalizar su industria, permitiendo la creación, uso, modificación y distribución en el territorio. De allí la importancia con respecto a la investigación, ya la misma que permite indagar y reflexionar sobre el carácter jurídico y social en la realidad de los criptoactivos, teniendo como base la profundización de los diversos criterios lo cual le permite generar mejores condiciones para su entendimiento.

El Decreto Constituyente del Sistema Integral de Criptoactivos proporcionará la creación de diferentes normativas referente a las pautas que permitan a las personas realizar diferentes transacciones dónde se involucre criptomonedas incluyendo la criptomoneda soberana, garantizando así una correcta relación ente el sistema integral y sistema financiero.

De esta forma, esta investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos, los cuales son: el capítulo I denominado el problema, el cual contiene el planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos, justificación y delimitación de la investigación. Seguidamente se encuentra el capítulo II, el cual se denomina Marco teórico el cual contiene los antecedentes, la fundamentación teórica, las bases doctrinales, legales y el sistema de categorías.

Al mismo tiempo se realizó el capítulo III, el cual se denomina el marco metodológico referido al tipo de investigación, la población, técnicas de observación, instrumento y la validez del mismo. Por último, se elaboró el capítulo IV, el cual está guiado y estructurado de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, en este capítulo se presentará el análisis de de

la información recolectada y la discusión teórica de acuerdo a las fuentes consultadas y autores sobre los cuales se sustentó la investigación, luego las conclusiones, referencias bibliográficas consultadas y los anexos.